

BOLIVIA: POLARIZACIÓN, VIOLENCIA Y PERSECUSIÓN

Resumen ejecutivo

Bolivia se encuentra en una situación de parcial restricción a la libertad de expresión y prensa. Tras la crisis política de 2019, se ha exacerbado el clima de división, polarización violenta amenazas y ataques en contra de los que se juzga “adversarios”. Tanto en el gobierno de Jeanine Añez como en el de Luis Arce, estigmatizar, atacar, amedrentar, obstaculizar no solo el trabajo periodístico sino también la libertad de expresión y protesta ciudadana se convirtieron en mecanismos de control político. Con el retorno al poder del MAS, el escenario se ha fragilizado para el ejercicio periodístico, en medio del intento por instalar la narrativa del “golpe de Estado”. La distribución de la publicidad oficial representa el mecanismo más eficaz –y a la vez sutil– para controlar a medios, mientras que la ola de persecución judicial en el país promueve procesos de censura y autocensura que afecta a la ciudadanía y al mismo sistema democrático.

Introducción

La situación sobre la libertad de expresión y libertad de prensa en Bolivia se ha agudizado negativamente tras los conflictos sociopolíticos desatados por el proceso y los resultados de las fallidas elecciones generales de octubre de 2019. El clima de polarización política se ha sostenido desde 2016 con el Referendo Constitucional, que buscó modificar el límite de reelección presidencial, y el desconocimiento de sus resultados por el Movimiento Al Socialismo (MAS). Para 2020 y 2021, la crisis sanitaria de la COVID 19 ha fragilizado aún más las condiciones del trabajo periodístico. Debemos sumar, también, el clima de las campañas político-electorales 2020 y 2021 altamente enfrentadas y violentas, así como el cambio de gobiernos nacional, departamentales y municipales. Todo lo mencionado son condiciones acumuladas que han profundizado discursos estigmatizadores y de odio contra periodistas y medios, por un lado, y en contra de movimientos sociales, por el otro.

Los recientes procesos electorales (elecciones generales de octubre de 2020 y Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales de marzo-abril de 2021) han sido propicios para ataques, amenazas, campañas de desprestigio y, en general, de violencia sistemática dirigidas a fuego cruzado tanto a periodistas y medios de difusión de distintos frentes, como a organizaciones ciudadanas o de movimientos sociales en disputa. El contexto de estos actos de violencia es el de enfrentamientos entre organizaciones políticas y fuerzas afines a uno u otro bando (MAS y opositores al MAS), que han obstruido y violentado el trabajo periodístico en distintos grados y dimensiones.

Tras la nueva victoria electoral del MAS, en octubre de 2020, y su retorno al poder, se ha desatado un clima adverso para varios periodistas y medios por las sindicaciones de supuestas alianzas y acciones legitimadoras con el gobierno transitorio de Jeanine Añez y los luctuosos acontecimientos de octubre y noviembre de 2019 en el país.

Por ello, Bolivia se ubica en el 2020-2021 del Índice de Chapultepec en una situación de parcial restricción de la libertad de expresión y prensa (52,71/100), por debajo del promedio global de 55,61, entre 22 países de América.

Múltiples hechos registrados y difundidos en los doce meses de observación (julio 2020 a agosto 2021) refieren tensiones y agresiones graves dirigidas a periodistas en coberturas de conflictos sociales, políticos y de campañas electorales, prioritariamente; amenazas por investigaciones periodísticas en curso; noticias falsas que desprestigian la labor de periodistas críticos al gobierno de turno; ciberviolencia y ciberacoso a través de plataformas digitales y acciones o amenazas de procesos judiciales, entre otros. Si bien no se ha registrado asesinatos, secuestros y desapariciones de periodistas o destrucciones a oficinas de medios, la violencia ha ido en aumento con lesiones físicas de distinto tipo cometidas contra periodistas, destrucción y despojo de equipos, eliminación forzosa de registros fotográficos, audiovisuales o pruebas recogidas por los trabajadores de la prensa en el lugar de los hechos.

A ello se suman los intentos legislativos del bloque parlamentario del MAS para restringir la libertad de expresión y de prensa con normas vinculadas –básicamente– al uso de redes sociovirtuales y cargas impositivas a servicios digitales; o bien, desde el vacío legal la distribución de publicidad oficial como un mecanismo de presión y sometimiento gubernamental hacia los medios. Desde el lado de las organizaciones gremiales de periodistas y medios, los pronunciamientos públicos han sido permanentes, firmes y claros en contra de las vulneraciones y exigiendo garantías para el trabajo periodístico, además de exigir el esclarecimiento y la investigación de los hechos, que han quedado, casi por completo, relegadas de las tareas policiales o judiciales.

Análisis de resultados

El Estado como agresor

Desde la acción institucional del entorno Legislativo se obtuvo una marcación de 3,45, con una influencia moderada. Si bien el marco normativo en el país garantiza el pleno ejercicio de los derechos de libertad de expresión y prensa, han existido intentos de restringir los mismos, en el marco de la discusión de dos proyectos de ley, ambos propuestos por el bloque parlamentario del MAS en la Asamblea Legislativa Plurinacional entre 2020 y 2021.

El primero, en agosto de 2020, en plena campaña de elecciones generales, la Cámara de Diputados, volvió a la polémica con el “Proyecto de ley que sanciona el uso inadecuado de redes sociales en el Estado Plurinacional de Bolivia” (PL 733-19), tras la difusión de imágenes inapropiadas y ofensivas contra la dignidad de la mujer que supuestamente correspondían a la presidenta de la cámara de Senadores, Eva Copa, del MAS (Aguilar, 2020). Si bien el documento no llegó a ser debatido entre legisladores, generó alta resistencia e impugnación públicas al conocerse el nuevo intento de penalizar el uso de redes sociovirtuales, por lo que quedó congelada en el marco de la campaña presidencial de 2020.

La segunda tentativa legislativa se dio en mayo de 2021 cuando se debatió el Proyecto de Ley 164 para ampliar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los servicios digitales que operan en Bolivia, tales como Netflix, Spotify, Amazon Prime Video, compras de videojuegos, suscripciones a diarios digitales extranjeros, entre otros. Dicha propuesta impositiva se consideró, desde el criterio de analistas y la percepción de usuarios, como atentatoria al

consumidor final; primero por el encarecimiento del acceso a esos servicios y, segundo, porque llevaría también a restricciones progresivas (Vásquez, 2021). De la misma manera, la propuesta fue iniciativa de la representación parlamentaria del MAS y quedó postergada hasta que la norma sea “socializada”.

Por otra parte, el entorno Judicial alcanzó 3,57 con una incidencia moderada. Aunque no se emitieron sentencias ni medidas cautelares, o se iniciaron procesos en contra de periodistas, tampoco se procedió a investigar y sancionar a responsables de agresiones callejeras o de otro tipo en contra de trabajadores del gremio. Más bien, algunas acciones han sido evaluadas como restricciones al ejercicio periodístico. Por ejemplo, limitar el acceso a periodistas para la cobertura de un acto de posesión de 25 jueces en el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, en junio de 2021, en el que se encontraba un exfiscal departamental investigado por esconder pruebas en un proceso que llevó a un inocente a prisión por cuatro años (ANP, 3 de junio de 2021).

Igualmente, la acción de una fiscal que investigaba la muerte de un policía en la zona cocalera de los Yungas del departamento de La Paz, en medio de conflictos con los productores de esa planta en la región. La autoridad judicial requirió a dos emisoras del lugar entregar listas de personas entrevistadas en las jornadas de enfrentamiento como “elementos de prueba” para las investigaciones correspondientes. Los directivos de las dos radioemisoras negaron tal requerimiento en el marco de la vigencia de la inviolabilidad del secreto de imprenta (ANP, 10 de julio de 2021).

Otro de los casos se refiere al pedido de un abogado procesado que solicitó información destinada a enjuiciar periodistas que cubren su caso por supuesta calumnia y difamación (abril, 2021). Apelando también a la protección de la fuente informativa, los directores de tres medios impresos El Deber, Los Tiempos y Opinión, de los 12 que recibieron ese requerimiento, rechazaron la petición, enviada a través de una juez de sentencia. La Asociación Nacional de la Prensa (ANP) emitió un pronunciamiento al respecto precautelando los derechos de los periodistas. Desde este entorno, en ninguno de los casos denunciados por ataques a periodistas se ha procedido a investigar y sancionar a los responsables.

Por último, el entorno Ejecutivo alcanzó 3,87 con influencia desfavorable moderada. La pugna de las campañas electorales de octubre de 2020 marcó un cuadro de agresiones y violencia contra la labor periodística; el cambio de gobierno provocó que desde cuentas falsas en redes sociodigitales se realizaran campañas de desprestigio y “listas de odio” contra varios comunicadores señalando que estos habían recibido “contratos especiales” del gobierno transitorio de Jeanine Añez. El desmentido de los afectados fue contundente negando tales acusaciones (Opinión, 26 abril de 2021).

En otra circunstancia, durante una conferencia de prensa, el propio ministro de Educación increpó a un periodista del diario Página Siete acusándolo de no buscar la versión oficial de denuncias investigadas por la Fiscalía de La Paz sobre presuntos actos de corrupción dentro de esa repartición de Estado (ANF, 28 de julio de 2021); el periodista y el medio al que pertenece presentaron la denuncia ante la ANP junto a las pruebas de los vanos intentos de contacto con la autoridad sobre su versión sobre el tema. Resulta también emblemático el caso de la expropiación de terrenos y la tentativa de instalar radares para las Fuerzas Armadas en el área propiedad de la Iglesia católica en San Ignacio de Velasco, Santa Cruz de la Sierra, que afectaría las antenas de transmisión de la radio Juan XXIII y el Canal 9. Estos medios de difusión pertenecientes a la Iglesia prestan servicio social a la región desde hace muchos años, razón por la que recibieron el respaldo de la comunidad y quedó pendiente la instalación de las antenas (ANF, 19 de abril de 2021).

En materia de políticas de distribución de frecuencias, en agosto de 2021 se ha convocado a Concurso de proyectos para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión para el sector social comunitario y el sector de Pueblos Indígena Originario Campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas (ATT, 2021). Estas acciones están comprendidas en el marco del Plan de Asignación de Frecuencias para Servicios de Radiodifusión y lo previsto en la Ley de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación, y el derecho de acceso al espectro radioeléctrico por cuatro sectores: i) estatal; ii) privado; iii) social comunitario y iv) pueblos indígenas originarios campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas. Se esperan los resultados para el respectivo análisis de su pertinencia y transparencia.

Dimensión A: restricciones violentas a la información y peligros de expresarse

La conflictividad y polarización política agudizadas por los acontecimientos poselectorales de octubre y noviembre de 2019, que derivó en la renuncia del expresidente Evo Morales y la sucesión presidencial de Jeanine Añez, enfrentó de modo violento en las calles a dos bandos: militantes y movimientos afines al MAS, por un lado, y movimientos de protesta por la manipulación de los datos electorales, evidenciado por la Misión de observación electoral de la OEA. Las agresiones entre uno y otro bloque han sido constantes y se han convertido en el marco de la agresividad permanente que ha asumido tanto la ciudadanía como el sector periodístico. En particular, los bandos progubernamentales del MAS han protagonizado hechos violentos vulnerando los derechos de expresión y de protesta de otros grupos y organizaciones.

La confrontación callejera tiene, a su vez, un correlato de intensa denostación en el espacio digital. El ciberactivismo violento y denigrador desde cuentas falsas de los llamados “guerreros digitales” ha sido intensa, ante todo por la lucha discursiva entre fraude electoral versus el relato *masista* de “golpe de Estado”. Varias cuentas de redes sociodigitales han sido bloqueadas, vulneradas, por asumir posiciones de abierta oposición a los discursos y políticas oficiales. Un ejemplo, el *hackeo* y la eliminación del contenido de la página de Facebook del periodista Carlos Valverde (Ijurko, 17 de diciembre de 2020), quien ha denunciado varios casos de irregularidades y corrupción del MAS, cuya cuenta alcanzaba a 670.000 seguidores. O el sinfín de ataques e insultos en las páginas y cuentas institucionales de medios y de periodistas.

Asimismo, desde los medios gubernamentales (Bolivia TV, Red Patria Nueva, periódico Ahora el Pueblo, Agencia Boliviana de Información) los espacios de información y opinión están ocupados solamente por fuentes oficiales o afines al gobierno del MAS, sin el necesario y fundamental equilibrio y pluralidad. Estos medios son utilizados como replicadores incansables del relato de “golpe de Estado”. Afortunadamente, y como contraparte, varios de los periodistas críticos han vuelto a ocupar espacios mediáticos en los últimos meses cuando anteriormente, y de modo sistemático, fueron arrinconados en el período 2006 a 2019.

Dimensión B: ejercicio periodístico, los riesgos y estigmas por informar

El ejercicio periodístico sigue amenazado y se ha fragilizado más aún por la violencia política y social y el contexto pandémico. Con el cambio de gobierno en noviembre de 2020, se han impulsado campañas de desprestigio contra periodistas de amplia trayectoria, estableciendo “listas de odio” para “linchar mediáticamente” a estos. Como ejemplo, el tuit de Evo Morales

(@evopueblo) que acusó a *Bolivia verifica*, sitio de verificación de noticias falsas, y a su director de ser financiados por EE.UU. (ANF, 11 de julio 2021).

Ante la falta de una Ley de Acceso a la Información Pública, el gobierno ha utilizado distintos mecanismos para ejercer presión o controlar medios. En febrero de 2021, el ministro de Justicia, Iván Lima, anunció que se instalaba el debate sobre el proyecto de ley de Acceso a la Información Pública, norma que ha sido postergada en varias ocasiones por la desconfianza que genera las decisiones y propuestas del MAS entre los gremios y asociaciones de periodistas y medios del país. Sin embargo, no se ha vuelto a poner el tema en agenda legislativa ni pública (Los Tiempos, 07 de febrero de 2021).

Los intentos judiciales para obligar a revelar secreto de fuente han sido vanos. Las organizaciones gremiales han actuado siempre con firmeza para hacer respetar el derecho, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley de Imprenta. Como se comentó para los entornos Judicial y Ejecutivo, algunas situaciones llevaron a limitar el trabajo periodístico o bien a increpar a periodistas de medios críticos, acusándolos de parcializados y mentirosos. Esta práctica fue instalada de modo abierto durante los años de gobierno de Evo Morales que sindicó a los medios como su “principal enemigo”.

Dimensión C: el reino de la indiferencia y la impunidad

El Estado, ya sea por medio de la fuerza pública (policías o militares), o por propios militantes del partido de gobierno de turno, o grupos progubernamentales, ha permitido ataques a periodistas en medio de los conflictos y enfrentamientos callejeros. Los mismos han quedado impunes, sin ningún responsable que asuma sanción por tales delitos. El caso de un periodista que al hacer su despacho telefónico fue herido por un policía que le disparó un gas lacrimógeno directamente a la cara resulta un ejemplo cotidiano y tangible de las frecuentes acciones en contra de medios y periodistas, sin investigar ni sancionar (ANP, 07 de abril de 2021).

Tampoco se ha investigado ni sancionado a las plataformas digitales utilizadas como escenarios de diseminación de discursos de odio, intimidaciones, amenazas y estigmatizaciones contra periodistas y medios (octubre 2020). Las “listas de odio” contra 22 periodistas que, supuestamente, habrían sido aliados del gobierno de Añez y de sus acciones –las masacres de Sacaba y Senkata (en noviembre de 2019)– convocaban a un “linchamiento mediático” (ANP, 01 de abril de 2021).

La Defensoría del Pueblo, cuya primera autoridad también es sindicada de ser afín al MAS, pidió se investiguen estos hechos, recordando al Estado su obligación de garantizar la libertad de expresión e investigar todo acto de violencia contra la prensa y otras instancias (Defensoría del Pueblo, 2020); no obstante, no se obró en consecuencia y el Estado mantiene su indiferencia, e incumple con su deber de indagación y sanción contra los culpables de estos actos.

Dimensión D: publicidad oficial, el control más efectivo

En Bolivia no existe una norma que transparente y fundamente la distribución de publicidad oficial. Las decisiones para asignar pauta gubernamental en medios de difusión privados o comunitarios pecan de arbitrarias y de obedecer a criterios políticos de presión, asfixia económica o cooptación de medios. El gobierno del MAS, tanto en el período 2006 a 2019 como en el nuevo ciclo 2020-2021, ha utilizado el mecanismo de control directo a través del financiamiento publicitario. En abril de 2021, mediante Decreto Supremo 4484, elevó el presupuesto del Viceministerio de Comunicación con un monto total de USD 16 millones (dólares americanos) aproximadamente, y de estos una asignación de más de USD 100.000 para las Radios de los Pueblos Originarios (RPIO), afines y articuladas a la red oficial (Fundación Construir, 2021).

En el gobierno de Jeanine Añez, en 2020, a través de la información del Ministerio de Comunicación se denunció el caudal financiero por publicidad que recibieron los medios denominados “paraestatales”, especialmente los canales ATB y PAT y el diario La Razón. Por ejemplo, las dos estaciones de televisión recibieron entre 2017 y 2019 un monto aproximado de USD 29 millones, mientras que más de 100 diarios de alcance nacional, regional o local en el país apenas recibieron entre todos unos USD 12 millones para el mismo período (Flores, 13 de mayo de 2020). Esto desencadenó una serie de ataques y estigmatizaciones hacia aquellos medios, acusados de ser “palos blancos” del *masismo*, es decir, tienen propietarios ficticios que encubren a los verdaderos dueños; una forma encubierta del desvío de recursos públicos para enriquecer a grupos ligados al gobierno (El Diario, 15 de mayo de 2020).

La publicidad oficial, sin norma clara que defina criterios de distribución, se ha convertido en un mecanismo que: i) asfixia a los medios que asumen posición crítica con el gobierno y sus autoridades; ii) enriquece a grupos vinculados al propio partido de gobierno; iii) chantajea a medios para promover censura y autocensura en temas que perjudican a los círculos de poder del gobierno de turno.

Conclusiones

Es evidente que el marco de polarización y conflictividad política del país se ha agudizado tras la crisis política de 2019 y el contexto de pandemia por la COVID 19, lo que ha repercutido en una situación de vulneración de la libertad de expresión y de prensa, con efectos negativos obvios para los derechos de la información y comunicación de la ciudadanía, y con innumerables registros de las agresiones desde fines de 2019 y 2020 (ver Unitas, 2021; ITEI, 2020).

El período de gobierno de Jeanine Añez y el nuevo ciclo gubernamental del MAS, conducido por Luis Arce, han alimentado más ataques a la labor periodística, acusaciones y amenazas, además de violencia creciente que impide a la ciudadanía manifestarse libremente. La tradición del MAS en su primera y segunda etapa (2006-2019 y 2020-a la fecha) ha sido acusar a medios masivos y periodistas de “mentirosos”, “enemigos”, “de derecha”, “opositores”, entre otros epítetos. En medio de la lucha narrativa *masista* por instalar la versión del “golpe de Estado” como causa de los graves acontecimientos y el saldo de víctimas de noviembre de 2019, varios periodistas han sido foco de estigmatizaciones, discursos y “listas de odio”, acusándolos de ser aliados del gobierno transitorio de Añez.

Al clima de tensión social y política, se suman los intentos legislativos de debatir o aprobar leyes restrictivas en contra de la libertad de expresión, en particular en redes sociovirtuales, espacio que escapa del control gubernamental. También intentos de crear nuevos impuestos

para los servicios digitales por suscripción. En el mismo orden, la batalla virtual expone a “guerreros digitales” que permanentemente arremeten contra medios y periodistas. No ha faltado la estrategia del *hackeo* de cuentas y la eliminación de información de algún periodista crítico al gobierno.

Desde el ámbito Judicial, órdenes fiscales que intentan se revelen fuentes de información periodística, vulnerando así el derecho de secreto de la fuente. Pero, sin duda, el mecanismo más eficaz de control directo de medios es el de la publicidad oficial que no tiene regulación transparente alguna y esto permite perjudicar o beneficiar a unos y otros, según la conveniencia del gobierno de turno.

En conclusión, Bolivia presenta un escenario frágil para la libertad de expresión y prensa que bordea pasar de una “parcial restricción” a una “alta restricción”. La ciudadanía, los medios masivos y periodistas son “parcialmente libres” de expresarse y de realizar su labor de informar. En algunos casos, los límites son evidentes como el de la violencia y las amenazas directas; en otros son más sutiles, como la distribución de la publicidad oficial que genera censura o autocensura.

Tales condiciones están siendo alimentadas en un clima de polarización política que enfrenta de manera desigual a las fuerzas oficiales, aparatos del Estado y grupos civiles afines al gobierno, por un lado, y a la oposición política, sectores críticos y contrarios al gobierno del MAS, por otro. Se mantiene así una constante de violencia en todos los ámbitos, dejando en situación de indefensión a quienes no comulgan con la postura y políticas gubernamentales.

Referencias

Autoridad de Telecomunicaciones y Transporte (ATT) (27 de agosto de 2021). Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR TL LP 303/2021 (Aprobar la Convocatoria y Cronograma para el Concurso de Proyectos para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión del Sector Social Comunitario Disponible en: <https://www.att.gob.bo/content/resoluci%C3%B3n-administrativa-regulatoria-att-dj-rar-tl-lp-3032021-aprobar-la-convocatoria-y>

Agencia de Noticias Fides (ANF) (2021, 7 de abril). Periodista: Un policía me disparó un proyectil de gas lacrimógeno al rostro. *Agencia de Noticias Fides*. <https://anp-bolivia.com/periodista-un-policia-me-disparo-un-proyectil-de-gas-lacrimogeno-al-rostro-2/?fbclid=IwAR31WdlwHv9F815KUQ53dp4GuTX8LNQqJ83HWy7VfL0DjmrG-4gEpPVsWLw>

_____ (19 de abril de 2021). Gobierno instalará un radar aéreo y afectará a radio Juan XXIII con más de medio siglo de vida. *Agencia de Noticias Fides*. https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/gobierno-intenta-acallar-un-medio-de-comunicacion-de-la-iglesia-de-mas-de-medio-siglo-de-vida-409269?fbclid=IwAR1zFyWUqjTxNkaWWUj18v3enyX_8m-5jTENj0mc6lkPtAqONM7jGr061YY

_____ (11 de julio de 2021). #ANF El expresidente Evo Morales arremete contra medios de comunicación y la organización Bolivia Verifica, aseguró que es financiada desde Estados Unidos pero no mostró pruebas al respecto. *Agencia de Noticias Fides*. <https://www.facebook.com/ANFidesBolivia/photos/a.737874072998867/3994656750653900/>

_____ (28 de julio de 2021). Ministro Quelca y sus funcionarios increpan a periodista en conferencia de prensa. *Agencia de Noticias Fides*. https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/ministro-quelca-y-sus-funcionarios-increpan-a-periodista-en-conferencia-de-prensa-410906?fbclid=IwAR2RiBfhRmiKNNEvLczAChp2p_ddjoXuwwV92m5I7-cSHhZbCXM5o83PKlg

Aguilar, W. (23 de agosto de 2020). El MAS promueve nuevamente normas para regular uso de las redes sociales. *Los Tiempos*. <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200823/mas-promueve-nuevamente-norma-regular-uso-redes-sociales>

Asociación Nacional de la Prensa (ANP) (01 de abril de 2021). Periodistas atacados por campaña de descrédito desmienten acusaciones. <https://anp-bolivia.com/periodistas-atacados-por-campana-de-descredito-desmienten-acusaciones/?fbclid=IwAR1ZUVKe6NjVKIRrkWR9P2icXP8IVxpji5ypZn-cDEntFfbGFaXgBOy3AVg>

_____ (03 de junio de 2021). Impiden acceso de periodistas al acto de posesión de 25 jueces. *Asociación Nacional de la Prensa*. https://anp-bolivia.com/impiden-acceso-de-periodistas-al-acto-de-posesion-de-25-jueces/?fbclid=IwAR2b8wnf8JDV-U17NuOUNaHAzvdDL56eqbAo50oL_2yFg6Tf17bVQI_QIVI

- _____ (10 de julio 2021). Fiscalía pide lista de entrevistados a dos radios que cubrieron conflicto. <https://anp-bolivia.com/fiscalia-pide-lista-de-entrevistados-a-dos-radios-que-cubrieron-conflicto/?fbclid=IwAR2fI0rWRg1qr93LXxWHmaTbBlng7zkgxbu9ZCJABmvx9RxTmOBkP2msgbl>
- Defensoría del Pueblo (2020, 30 de octubre). Defensoría del Pueblo exige se investigue el origen de las “listas de odio” en contra de periodistas y garantizar la libertad de expresión <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-exige-se-investigue-el-origen-de-laslistas-de-odio%E2%80%9D-en-contra-de-periodistas-y-garantizar-la-libertad-de-expresion>
- El Diario (15 de mayo de 2020). Medios afines al MAS se beneficiaron con publicidad. *El Diario*. <https://www.eldiario.net/movil/index.php?n=42&a=2020&m=05&d=15>
- Flores, A. (13 de mayo de 2020). Decenas de periódicos desconocidos tuvieron millonaria publicidad. *Brújula digital*. <https://brujuladigital.net/politica/decenas-de-periodicos-desconocidos-tuvieron-millonaria-publicidad>
- Fundación Construir (2021, 16 de abril). Gobierno busca fortalecer medios originarios a través de consultorías. Disponible en: <https://www.fundacionconstruir.org/monitoreo/gobierno-busca-fortalecer-medios-originarios-a-traves-de-consultorias/>
- Ijurko, J.M. (17 de diciembre de 2020). Hackean y eliminan la página de Carlos Valverde, pero anuncia que volverá nuevamente. *El Deber*. https://eldeber.com.bo/santa-cruz/hackean-y-eliminan-la-pagina-de-carlos-valverde-pero-anuncia-que-volvera-nuevamente_212625?fbclid=IwAR3Y_Ge4jaw_VJvWQG7ibxoKCnc7T-MJ_HaridHzH5SfGa7gk8vxdV5YNE
- Instituto de Terapia e Investigación sobre las secuelas de la tortura y la violencia de Estado (ITEI) (2020). Estado de la libertad de prensa en Bolivia. <https://www.itei.org.bo/post/estado-de-la-libertad-de-prensa-boliviana>
- Los Tiempos (07 de febrero de 2021). Lima anuncia abrir debate nacional sobre proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública. *Los Tiempos*. <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20210207/lima-anuncia-abrir-debate-nacional-proyecto-ley-acceso-informacion-publica>
- Opinión (26 abril 2021). ANP y tres diarios rechazan pedido de abogado transgresor de leyes. *Opinión*. <https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/anp-diarios-rechazan-pedido-abogado-transgresor-leyes/20210426174415817113.html?fbclid=IwAR1VTmWVAD6I7d4ocLouK926epILZ4xHAr8Oy9TcrktUvhXPjJEODBTXmyg>
- UNITAS (2021). *Informe de situación. Condiciones del entorno en el que las organizaciones de la sociedad civil desarrollan su acción en Bolivia. Gestión 2020*. https://redunitas.org/wp-content/uploads/2021/07/Informe_de_situacion_2021.pdf
- Vásquez, M. (12 de mayo de 2021). Gobierno justifica cobros a servicios digitales; expertos la cuestionan. *El Deber*. https://eldeber.com.bo/economia/gobierno-justifica-cobros-a-servicios-digitales-expertos-la-cuestionan_231444

Pronunciamientos de las organizaciones de periodistas

Asociación de Periodistas de La Paz (APLP)

28 de octubre de 2020

Enérgico repudio a las “listas del odio” contra periodistas

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1036745440098703&set=a.138116453294944>

11 de febrero de 2021

Debate del anteproyecto de Ley de acceso a la información pública

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1110384722734774&set=a.138116453294944>

02 de abril de 2021

Rechazo a denuncias sin pruebas contra periodistas.

<https://www.facebook.com/aplapaz/photos/a.300087346679968/4041632915858707/>

26 de abril de 2021

Rechazo a querrela interpuesta por el abogado sentenciado Jhasmani Torrico contra colegas periodistas.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1157207024719210&set=a.138116453294944>

14 de julio de 2021

En repudio a las presiones de la Fiscalía contra periodistas de radios yungueñas.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1206293819810530&set=a.138116453294944>

Asociación de Periodistas de Santa Cruz

6 de agosto de 2020

Rechazo a actos vandálicos en contra del colega David Sapiencia.

<https://www.facebook.com/722559494431725/photos/a.944122902275382/3361967120490936/>

22 de octubre de 2020

Repudia la expulsión de periodistas de la Red Unitel de casa de campaña de CREEMOS.

<https://www.facebook.com/722559494431725/photos/a.944122902275382/3597019643652348/>

27 de octubre de 2020

Enérgico repudio a las “listas del odio” contra periodistas.

<https://www.facebook.com/722559494431725/photos/a.944122902275382/3612106618810317/>

03 de diciembre de 2020

Enérgico repudio a amenazas masistas a la prensa.

<https://www.facebook.com/722559494431725/photos/a.944122902275382/3715247525162892/>

18 de diciembre de 2020

En defensa de Carlos Valverde Bravo.

<https://www.facebook.com/722559494431725/photos/a.944122902275382/3753733371314307/>

28 de abril de 2021

Alerta por fallo que exige revelar nombres de periodistas.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=287830336246363&set=a.284911936538203>

Asociación de Periodistas de Chuquisaca

27 de abril de 2021

Condena enérgicamente la grosera decisión de la justicia caso Jhasmani Torrico.

<https://www.facebook.com/APChuquisaca/photos/a.289198348696424/797486714534249/>